



BASES DEL CONCURSO 'ALMODÓVAR LO TIENE EN NAVIDAD'

PRIMERO. Objeto, Fechas y Ámbito

El Ayuntamiento de Almodóvar del Río organiza el concurso **ALMODÓVAR LO TIENE EN NAVIDAD** con el fin de fomentar el consumo en los establecimientos de la localidad de cara a las fiestas navideñas y rebajas de enero. En dicho concurso podrán participar todas las personas mayores de edad.

SEGUNDO. Descripción y mecánica de la promoción

Para poder participar en el concurso, los/as usuarios/as interesados/as deberán:

- Recoger el impreso oficial rellenable de la promoción en el Ayuntamiento de Almodóvar del Río.
- El impreso deberá ser rellenable con diez firmas o sellos que permitan identificar a diez comercios, empresas o autónomos/as diferentes de la localidad.
- Para estampar la firma en el impreso rellenable será necesario consumir, comprar o utilizar el servicio de la empresa, autónomo/a o comercio a la que se le exige la rúbrica.
- La consumición o compra mínima para tener derecho al sello será de cinco euros.
- En caso de no poder realizar por ningún medio la firma del impreso rellenable bastará con adjuntar el ticket o factura del servicio o producto adquirido.
- El impreso una vez completado con las diez rubricas mínimas necesarias y junto a los datos de la persona participante se depositará en una urna ubicada en el Ayuntamiento de Almodóvar del Río.
- Entre todos/as los/as participantes del concurso se sorteará el premio de la promoción. El nombre del ganador/a será publicado en las cuentas oficiales de las redes sociales del organizador.

TERCERO. Lugar y duración de la promoción

El presente concurso solo tendrá validez desde el 17 de diciembre de 2018 hasta el 14 de enero de 2019, ambas fechas inclusive. El 15 de enero de 2019 se seleccionará al ganador/a, mediante sorteo público en el salón de plenos del Consistorio de Almodóvar del Río.

CUARTO. Premio

El premio consistirá en un **vale de 500 euros** para consumir en comercios, empresas, autónomos/as o emprendedores/as de Almodóvar del Río.

El Ayuntamiento de Almodóvar del Río, como organizador, se pondrá en contacto con el ganador/a del concurso, mediante los datos facilitados por el mismo en el impreso, a partir del martes 15 de enero de 2019, con el fin de darle las indicaciones para canjearlo.

En el plazo de 3 días naturales a contar a partir del día siguiente al de la comunicación, el ganador/a deberá responder por la misma vía a la entidad organizadora confirmando su premio. El premio deberá ser canjeado en el día dispuesto, sábado 19 de enero de 2019, durante 100 minutos.

Para ello, la organización dispondrá el horario en que se podrá realizar, contabilizándose la hora desde la primera de las compras realizadas. El premio no podrá ser canjeado exclusivamente en un solo negocio o comercio, debiendo como máximo utilizar 100 euros en un comercio. En caso de que el ganador/a no



conteste en el plazo indicado, éste/a quedará descartado/a. El premio no será canjeable por su importe en metálico ni por ningún otro premio.

QUINTO. Normas de control y seguridad

El Ayuntamiento de Almodóvar del Río se reserva la facultad de adoptar cuantas medidas resulten oportunas para evitar cualquier conducta irregular o fraudulenta en la presente promoción, así como la que vaya en perjuicio de otros/as participantes. La consecuencia será la inmediata exclusión del/a participante y la pérdida de todo derecho al premio que eventualmente hubiese obtenido.

La entidad organizadora se reserva el derecho de invalidar, expulsar, eliminar o no tener en cuenta aquellos impresos que considere sospechosos de cualquier intento de participación fraudulenta.

SEXTO. Limitación de responsabilidad

La entidad organizadora no es responsable de los daños y perjuicios de toda naturaleza que, a pesar de las medidas de seguridad adoptadas, pudieran deberse a la utilización indebida de los servicios y contenidos por parte de los usuarios/as por los daños y perjuicios que puedan deberse a la suplantación de la personalidad de un tercero efectuada por un/a usuario/a.

SÉPTIMO. Otras normas de la promoción

La simple participación en este concurso implica la aceptación de estas bases en su totalidad y el criterio interpretativo de la entidad organizadora en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del presente concurso.

La entidad organizadora se reserva el derecho de introducir cambios en la mecánica o funcionamiento de esta promoción en cualquier momento y/o finalizarla anticipadamente si fuera necesario por justa causa, sin que de ello pueda derivarse responsabilidad alguna.

No obstante, estos cambios se comunicarán debidamente a través de las redes sociales de la entidad organizadora y, en su caso, otros medios.

La entidad organizadora hará todo lo posible para evitar que ningún cambio perjudique a los/as participantes.

Al participar en esta promoción se reconoce y acepta que los derechos de la propiedad intelectual sobre los materiales de esta promoción corresponden a la entidad organizadora. La reproducción, distribución o transformación no autorizada de cualquier material publicitario o promocional constituye una infracción de los derechos de propiedad intelectual del titular.

No podrán participar en esta promoción los cargos y representantes de la entidad organizadora, ni cualquier persona o empresa que haya participado en la elaboración de la presente promoción.

Almodóvar del Río, diciembre de 2018